



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: viernes, 01 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS NÚM. 1/2019

479

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2.019, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2019 (concesión de crédito extraordinario para gastos con financiación afectada y proveniente de ingresos obtenidos del Patrimonio Municipal del Suelo) que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN		
PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1532.619	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Vías públicas).....	50.016,43



160.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Saneamiento).....	4.000,00
161.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Abastecimiento).....	4.000,00
165.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Alumbrado público).....	3.000,00
171.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Parques y jardines).....	3.000,00
342.622	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Instalaciones deportivas).....	3.000,00
342.632	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Instalaciones deportivas).....	3.000,00
TOTAL		70.016,43 €

El importe del gasto anterior, se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2.018 para gastos con financiación afectada, y proveniente de ingresos obtenidos del Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con el siguiente desglose:

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO DE 2.018
(LIQUIDACIÓN PROVISIONAL)

APLICACIÓN

PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
870.10	Remanente de tesorería del ejercicio	
	2018 para gastos con financiación afectada	70.016,43 €

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 27 de Febrero de 2.019, El Alcalde, D. Juan Manuel Moral Calvete